

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 16 de agosto de 1996, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica
Ref.: 06/AT-001788-013952.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cia. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 19.457.500.

Finalidad: Ampliación de la subestación Llerena-2 transformación 66/15 KV.

Referencia del Expediente: 06//AT-001788-013952.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de agosto de 1996.

El Jefe del Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

CORRECCION de errores a la Resolución de 29 de mayo de 1996, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente el Plan Parcial UP-7, «La Bamba Oeste», en Navalmoral de la Mata.

Apreciado error tipográfico en el texto de la resolución de referencia, publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 102, de 3 de septiembre de 1996, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 4642, columna primera, línea cinco, en el título de la disposición, donde dice: «La Banda Oeste...» debe decir: «La Bamba Oeste...»

En la misma página y columna, línea 28, donde dice: «1.º Aprobar definitivamente el Plan Parcial UP-7 de Navalmoral de la Mata «La Banda Oeste», promovido por la Junta de Compensación Fuente La Banda».

debe decir: «1.º Aprobar definitivamente el Plan Parcial UP-7 de Navalmoral de la Mata «La Bamba Oeste», promovido por la Junta de Compensación Fuente La Bamba».

V. Anuncios**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO**

ORDEN de 1 de agosto de 1996, por la que se anuncia a Concurso Público la contratación del servicio de «Carga de bases de datos de las declaraciones de cosecha y de producción del sector vitivinícola». Expte: Serv. 53/96.

Se anuncia a Concurso Público, Procedimiento Abierto, por un im-

porte máximo de nueve millones cien mil pesetas (9.100.000 ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
III	3	d

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, número 4, 2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.